DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.778 | Viernes 16 de Febrero de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2453896

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Ñuble

Comisión de Evaluación

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "EMBALSE ZAPALLAR"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 91º y el artículo 95 del DS (MMA) Nº 40/2013 (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona, natural o jurídica, que hubiera presentado observaciones durante el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Embalse Zapallar", sometida al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Ministerio de Obras Públicas, que por resolución exenta Nº 20241600112/2024, de fecha 7 de febrero de 2024, la Comisión de Evaluación de la Región de Ñuble calificó favorablemente el proyecto individualizado. Estas personas, naturales o jurídicas, disponen de un plazo de 30 días, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20º ley Nº 19.300.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en horarios de atención, entre las 09:00 y 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección Regional del SEA de Ñuble, ubicadas en Constitución N° 288, Chillán. Además, podrá accederse a la resolución indicada, directamente a través del sitio web www.sea.gob.cl.- Karen Johanna Rojas Escalona, Secretaria (S) Comisión de Evaluación Región de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl